



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 11 de septiembre del 2024 a las 11:00 hrs., reunidos en las oficinas que ocupa el área de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicadas al interior de la Presidencia Municipal cuyo domicilio es Av. Morelos No.10, Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes a la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. Alma Delia Estrada Severiano, Encargada de Control Patrimonial; C. C. Karen Martínez Castro, Auxiliar de Secretaria; C. Raúl Pérez Juárez, Auxiliar de Secretaria y Lic. Leticia Ruiz Martínez, Operador de la Junta Municipal y Enlace de Mejora Regulatoria; se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Secretaria del Ayuntamiento**, del año 2024, bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Formato 2 RTAPA correspondiente al Tercer Trimestre de Avance del Programa Anual referente a la Expedición de Constancia de Afectación de Bienes de Dominio Público.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa 2022-2024 y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención.
- VI. Análisis y en su caso aprobación del Manual Organización de la Secretaria del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención.
- VII. Análisis y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención.
- VIII. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de la Secretaria del ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención.
- IX. Análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Sindicatura Municipal y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- X. Análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de Regidurías y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

Desahogo de los puntos.

Punto número uno: una vez pasada la lista de asistencia y verificando la asistencia de todos y todas las personas convocadas, la Enlace de Mejora Regulatoria del área de la Secretaria del Ayuntamiento, se declara del quórum legal para sesionar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.....

Punto número dos: Corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la sesión anterior, por lo que se da lectura al Acta anterior, dando cumplimiento al punto en mención. Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número tres: Por instrucción de la Secretaria del Ayuntamiento, la Enlace de Mejora Regulatoria de la área dio lectura del orden del día, siendo esta aprobada por unanimidad por parte de los integrantes de este comité. La Secretaria del Ayuntamiento solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.....

Punto número cuatro: Se refiere a la Aprobación del Formato 2 RTAPA correspondiente al Tercer Trimestre de Avance del Programa Anual referente a la Expedición de Constancia de Afectación de Bienes de Dominio Público donde se busca reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que en coordinación con el Director de Desarrollo Urbano se determinó que en un solo día se puede realizar la revisión física de la propiedad, siempre y cuando sea planeado y no afecte su agenda, por lo que se ratifica que cada etapa requiere de tiempo, hoy podemos decir que existe un 40% de avance en la reducción de tiempo de respuesta al ciudadano..... Se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número cinco: Corresponde al Análisis y en su caso aprobación del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa 2022-2024 y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que el presente Manual es un documento que tiene por objetivo integrar la información básica sobre el marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica y objetivos de las diferentes unidades de la Administración Pública Municipal 2022-2024; con una visión conjunta para precisar las actividades encomendadas, deslindando responsabilidades, evitando duplicidad de funciones, detectar omisiones, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y proporcionar la uniformidad en el trabajo. Durante la elaboración de este manual, el Lic. Miguel Ángel Ramos Andrade, titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de este municipio manifiesta que este documento se elaboró cumpliendo con la metodología propuesta por el Instituto Hacendario del Estado de México

(Señalando con el dedo índice los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco del texto)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

(IHAEM), así mismo mediante oficio número 207C0318L/307/2024 remitió el instituto al ayuntamiento, con fecha 06 de Septiembre del 2024 la liberación del manual supracitado.....

Por lo que se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número seis: Corresponde al Análisis y en su caso aprobación del Manual Organización de la Secretaria del Ayuntamiento de Tepetlixpa Estado de México y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que el presente Manual es un documento que contiene información sobre la estructura orgánica y funcionamiento de la Secretaria del Ayuntamiento, explica puestos y jerarquías, así como grados de dificultad de autoridades. También presenta una visión conjunta del ayuntamiento, facilitando la planeación y control de actividades; optimizando los recursos para que exista una eficiencia y eficacia a favor de los ciudadanos. Por lo que este documento se elaboró cumpliendo con la metodología propuesta por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), así mismo mediante oficio número 207C0318L/372/2024 remitió el instituto al ayuntamiento, con fecha 16 de Octubre del 2024 la liberación del manual supracitado.....

Por lo que se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número siete: Corresponde al Análisis y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que el presente Manuales un instrumento de control interno, con información detallada, ordenada, sistemática e integral, que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas y procedimientos de las distintas áreas de operación que conforman las dependencias, con ello se conformaran y controlara el cumplimiento de las funciones sustantivas, se delimitan responsabilidades y se evitan la duplicidad de esfuerzos. Por lo que este documento se elaboró cumpliendo con la metodología propuesta por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), así mismo mediante oficio número 207C0318L/378/2024 remitió el instituto al ayuntamiento, con fecha 16 de Octubre del 2024 la liberación del manual supracitado.....

Por lo que se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número ocho: Corresponde al Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento comenta que el presente Reglamento tiene como objetivo regular la estructura, funcionamiento y organización de la Secretaria del Ayuntamiento, en resumen es un documento que especifica una norma jurídica para regular todas las actividades de las áreas que auxilian a la Secretaria del Ayuntamiento tales como Juez Cívico, Oficialía de Partes, Junta

(Seis firmas manuscritas en azul)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipal de Reclutamiento, Control Patrimonial, Archivo Municipal, Bibliotecas y las demás que se designen o consideren necesarias. Por lo que este documento se elaboró cumpliendo con la metodología propuesta por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), así mismo mediante oficio número 207C0318L/379/2024 remitió el instituto al ayuntamiento, con fecha 16 de Octubre del 2024 la liberación del reglamento supracitado.....

Por lo que se somete a consideración de los presentes por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número nueve: Corresponde al análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Sindicatura Municipal y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención. En uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento menciona que el presente manual es un instrumento administrativo que fortalecerá la organización y funcionalidad del Ayuntamiento, en este sentido es una herramienta de trabajo y consulta que registra la información referente al marco jurídico-administrativo, estructura orgánica, los niveles jerárquicos que en conjunto esquematizan y resumen la organización de la misma para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones en forma eficiente que periódicamente sea revisada con la finalidad de actuar su contenido y realizar los ajustes necesarios para estar en condiciones de cumplir con las prioridades, metas y obligaciones fijadas por el Gobierno Municipal

Durante la elaboración de este manual, la Lic. Janet Serrano Rueda, Sindico Municipal manifiesta que este documento se elaboró cumpliendo con la metodología propuesta por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), así mismo mediante oficio número 207C0318L/330/2024 remitió el instituto al ayuntamiento, con fecha 23 de Septiembre del 2024 la liberación del manual supracitado.....

Por lo que se somete a consideración de los presentes, por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número diez: Corresponde al análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de las Regidurías y Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por exención. En uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento menciona que el presente manual contiene una descripción de las actividades, tramites y servicios que realizan las regidurías. Esta herramienta especifica la responsabilidad operativa para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades con el propósito de atender las necesidades de los ciudadano, en su competencia, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor reconocimiento de funcionamiento interno, control y evaluación de las necesidades, actividades y organizaciones que faciliten el ejercicio de las competencias encomendadas en cada área.....

Por lo que se somete a consideración de los presentes, por lo que este punto es aprobado por unanimidad.....

Punto número once: En uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento menciona que si alguien tiene algún punto a tratar en asuntos generales lo externe. Al no haber asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.....

(Señalando con el dedo índice)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Punto número doce: Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14 horas, con 0 minutos se da por clausurada la Tercer Sesión Ordinaria del Año 2024; del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento.....

FIRMAS


 C. Alejandra Vidal Valencia
 Secretaria del Ayuntamiento
 de Tepetlixpa, Estado de México

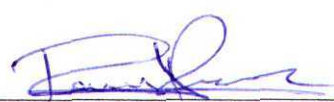




C. Alma Delia Estrada Severiano
Encargada de Control Patrimonial



C. Karen Martínez Castro
Auxiliar de Secretaria



C. Raúl Pérez Juárez
Auxiliar de Secretaria



Lic. Leticia Ruiz Martínez
Operador de la Junta Municipal
y
Enlace de Mejora Regulatoria

Esta foja pertenece al Acta de la Tercer Sesión Ordinaria del Año 2024; del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento.